

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE** al **Ministro del Interior** sobre cuál es la política del Gobierno en materia de inmigración. (Núm. expte. 172/000139).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de septiembre de 2025.

Maria José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está siendo víctima de una invasión inmigratoria. 63.970 fueron los inmigrantes ilegales que entraron a España en 2024, cifra sólo superada en el año 2018, con 64.298. Estos datos contrastan con los relativos a las órdenes de ejecución ejecutadas en España en estos mismos periodos: 4.181 en 2018, 3.031 en 2024.

Paralelamente, el Gobierno ha impulsado el *Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* –en vigor desde el pasado 20 de mayo de 2025– con el que ha llevado a cabo una profunda reforma de la figura del arraigo que garantizará la regularización de más de 900.000 extranjeros en tres años.

No es una decisión casual, ya que desde que Sánchez llegó al poder el incremento de inmigrantes ilegales –sobre todo, no comunitarios– ha sido exponencial, con la excepción de la pandemia. Un hecho que se explica por la impunidad con la que el Gobierno premia la entrada ilegal a nuestro país.

Asimismo, es evidente que existe una sobrerrepresentación de los extranjeros en los datos de criminalidad y que existe una correlación entre el aumento de la inmigración ilegal masiva y el aumento de la criminalidad. Un hecho no solo acreditado por la experiencia y la alarma social que viven los españoles, sino por las cifras que lo avalan. Atendiendo a los balances de criminalidad publicados por el Ministerio del Interior, España cerró 2024 con un total de 2.456.413 infracciones penales. En 2018, la cifra ascendía a 2.131.118, lo que arroja un incremento de la criminalidad de más de un 15%. Llama especialmente la atención el incremento de los delitos contra la libertad sexual.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El último balance que recoge datos anuales (2023-2024) arroja un incremento del 5,7% anual. No obstante, desde 2018 el incremento anual medio ha sido de más de un 10%, un porcentaje suavizado por las cifras de los años de la pandemia. Si atendemos a los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2018 los españoles que cometían delitos representaban el 75,78% del total. Según los últimos datos disponibles, de 2023, este porcentaje ha descendido al 72,31%. En particular, en los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, este porcentaje es, respectivamente, del 74,87% y del 69,21%. Asimismo, hay que tener en cuenta que estas cifras obvian el país de origen de los inmigrantes que han adquirido ya la nacionalidad española. Esta información hay que interpretarla teniendo en cuenta la evolución de la población en España. Los datos del INE son los siguientes: a 1 de enero de 2018, de los 46,6 millones de residentes en España, 6,2 tenían origen extranjero; a 1 de enero de 2024, la población residente total ascendía a unos 48,6 millones de habitantes, de los cuales 8,8 tienen origen extranjero.

Tal y como señala el Real Decreto de desarrollo de su estructura, el «Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones es el Departamento encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de Seguridad Social y clases pasivas, así como de la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración y de políticas de inclusión». En particular, a la Secretaría de Estado de Migraciones, «le corresponde elaborar y desarrollar la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración». De ella «dependen la Dirección General de Gestión Migratoria, la Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida y Protección Internacional, y la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno». Atendiendo a la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

sección del Departamento correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado prorrogados, el «Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes» prevé un total de 745,4 millones de euros. No obstante, como consecuencia del inmenso coste que supuso la avalancha inmigratoria que padece Canarias, el Gobierno se vio obligado a aprobar en Consejo de Ministros un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros. Los compromisos adquiridos para 2025 que ascendían a 659,9 millones de euros aumentaron en 319,2 millones, alcanzando unos compromisos totales de 979,1 millones de euros.

En 2025, mientras los españoles pierden día a día su capacidad económica, prácticamente mil millones de euros de todos los españoles van a ser destinados a promover y mantener la inmigración ilegal, una cifra lejos de permanecer contenida, toda vez que el coste no se limita únicamente a este Departamento, sin tener en cuenta otros gastos, como los costes propios de Interior, Sanidad o Educación. Una invasión patrocinada por el Gobierno, que riega con subvenciones millonarias a ONG que fomentan el tráfico de personas, como Open Arms, que solo desde 2021 ha recibido más de un millón de euros en subvenciones, según los datos publicados en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Poner fin a las políticas de efecto llamada, fronteras abiertas y de connivencia con la inmigración ilegal impulsadas por el Gobierno de España.
2. Expulsar con carácter urgente a todos los inmigrantes que han accedido ilegalmente en España y repatriar a los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen, con sus familias.
3. Impulsar la reforma de nuestro ordenamiento jurídico al objeto de combatir la inmigración ilegal y, en particular:
 - La modificación de la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, así como de su desarrollo reglamentario, al objeto de endurecer la legislación para combatir la regularización masiva de inmigrantes ilegales y el efecto llamada que genera la norma.
 - La modificación de la *Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria*, así como de su desarrollo reglamentario, al objeto de evitar el fraude de ley en las solicitudes de protección internacional.
4. Retirar toda ayuda o subvención a las entidades que colaboren directa o indirectamente con la inmigración ilegal y condicionar las concesiones en este sentido.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

5. Impulsar todas aquellas medidas necesarias para perseguir a las mafias de tráfico de personas que se lucran con la inmigración ilegal y de todas las organizaciones que colaboren con sus fines.
6. Impulsar cuantas acciones sean precisas para la confiscación de los barcos de la ONG Proactiva Open Arms por su implicación en el tráfico ilegal de personas.
7. Reforzar los controles migratorios en todas las fronteras de España y dotar de más medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta labor, así como facilitar la implicación de las Fuerzas Armadas.
8. Identificar y bloquear rutas de tránsito de inmigración ilegal.
9. Fomentar los acuerdos bilaterales con los países de procedencia de los inmigrantes ilegales –prioritariamente, de África– al objeto de prevenir la inmigración ilegal y de garantizar el retorno inmediato de todos los inmigrantes ilegales, mayores y menores de edad, que han llegado a España.»